

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinticuatro de agosto de dos mil veinte** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1366/2019/II	AYUNTAMIENTO TOMATLAN, VERACRUZ	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se revocan las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que entregue la información solicitada en los términos precisados en el considerando cuarto " efectos del fallo ". Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
2	IVAI-REV/802/2019/II	SECRETARIA DE EDUCACION	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se revocan las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
3	IVAI-REV/20248/2019/II	SECRETARIA DE SALUD	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se modifican las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos y plazos establecidos en el apartado de efectos de esta resolución.
4	IVAI-REV/911/2019/II	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	CUARTO.- Apercibimiento. Se apercibe a la parte recurrente que, de no actuar en la forma y plazo antes señalados, en lo sucesivo las notificaciones a que haya lugar dentro del presente expediente, en los casos que no sea posible a través del Sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados de este Instituto.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5	IVAI- REV/16522/2019/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SANCHEZ	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se modifican las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que entregue la información solicitada, en los términos precisados en considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en los plazos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución,
6	IVAI- REV/571/2019/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se confirma la respuesta del sujeto obligado emitida durante el procedimiento de acceso.
7	IVAI- REV/796/2019/II	PODER LEGISLATIVO	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se confirma la respuesta del sujeto obligado en los términos precisados en el apartado de efectos de esta resolución.
8	IVAI- REV/1717/2019/II Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE	PRIMERO.- Se acumulan los expediente IVAI-REV/1717/2019/II y acumulados, debiéndose glosarse copia certificada del presente fallo a los recursos de revisión acumulados.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES